

En San Miguel de Tucumán, a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia N° 8./2011

VISTO

La necesidad de asegurar el correcto cumplimiento de las funciones que competen al Consejo Asesor de la Magistratura, y Acuerdo N° 10/2011

CONSIDERANDO:

Que por razones de necesidad y urgencia se dispuso la contratación directa de los bienes de uso detallados en el Acuerdo mencionado, en este caso una (1) mesa de reuniones y veinte (20) sillas fijas, en los términos del artículo 59 inc. 2° de la ley 6.970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario N° 1.080 y sus modificaciones.

Que por las razones expuestas en Acuerdo Nro. 10/2011 del Consejo Asesor de la Magistratura, se autorizó a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes, previo cotejo de precios, a la compra directa de los bienes muebles más apropiados según los requerimientos que deban atenderse.

Que en planilla comparativa que se adjunta y forma parte integrante de la presente se pueden apreciar tres (3) ofertas provistas por tres (3) empresas proveedoras del medio.

Que del cuadro comparativo surge la conveniencia de contratar con Delaporte Hermanos, en virtud que dicha propuesta es la que más se adapta a las necesidades funcionales, dada por la calidad, por la disponibilidad inmediata en la entrega de los bienes, y las presupuestarias del Consejo Asesor de la Magistratura.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, modificada por ley 8.340,

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** la compra de una (1) mesa de reuniones y veinte (20) sillas fijas.

Artículo 2: **AUTORIZAR** que la compra de los bienes descriptos sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa N° 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas, a los fines de su control preventivo.

Artículo 4: De forma.


**DR. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**